



Alcalde del Municipio  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 10 JUN 2024

**DECRETO ALC. N° 2065 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1610 del 02 de mayo de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Andy Antonio Valenzuela Acuña, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 05 de Abril de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024.

2.- El Memo N° 307 del 05 de junio de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Andy Antonio Valenzuela Acuña, a la prestación de servicios como Orientador Vecinal, con cese de servicios el 05 de Junio de 2024 (último día trabajado).

3.- La resolución del señor Alcalde.

**D E C R E T O**

Póngase término a contar del 06 de Junio de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **ANDY ANTONIO VALENZUELA ACUÑA**, Cedula de Identidad N° 20.378.066 -4, por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



RESEÑE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos